

Guardia, Benito García Cobelo, evadido del Norte, al 26 Grupo (Caspé).

Idem, José Barberán Moreno, del 32 Grupo (Barcelona), a la Plana Mayor del 12 Grupo de Asalto (Murcia).

Idem, Víctor Sánchez Carmona, del 32 Grupo (Barcelona), a la Plana Mayor del 12 Grupo (Murcia).

Se rectifica el destino al 36 Grupo (Barcelona), del Guardia Francisco Argente Argente, publicado en la Orden de esta Inspección del día 2 del actual, en el sentido de hallarse en posesión del empleo de Cabo, y como tal se le confirma en dicho destino.

Queda sin efecto el destino a la 56 Compañía Urbana (Baza), del Guardia Diego Rosado Alarcón, publicado en la Orden del 28 de Enero próximo pasado, por haber sido destinado al 21 Grupo (Barcelona), en la del 27 del expresado mes.

Quedan sin efecto los traslados del Cabo Crisanto Fernández López y Guardia Salvador Sánchez Canestro, dispuestos por Orden de esta Inspección General de 29 de Enero último, por haberse recibido las papeletas de renuncia.

Queda sin efecto el traslado del Sargento Andrés Prado Zazo, dispuesto por Orden de esta Inspección de 26 de Enero último, por las mismas causas que los anteriores.

Se rectifica el destino publicado en la Orden de esta Inspección General de ayer, de los Guardias Víctor Sánchez Carmona y José Barberán, al 12 Grupo de Asalto, en el sentido de que esta Unidad es de plantilla en Murcia y no en Almería, como por error se insertaba en la expresada Orden.

Se rectifica el destino publicado en la Orden de esta Inspección de ayer, del Cabo Santamaría Plaza Cisneros, al Parque número 2 (Valencia), procedente del tercer Grupo (Barcelona), en el sentido de que su procedencia es el tercer Escuadrón (Madrid); igualmente el del Guardia Pedro Lorenzo Sevilla, al Parque número 3 (Barcelona), publicado en la misma Orden, en el sentido de que su primer apellido es López y no Lorenzo.

Guardia, Antonio Farre Fernández, del 26 Grupo (Caspé), al séptimo (Valencia).

Queda sin efecto el destino al 12 Grupo (Murcia), del Teniente de la plantilla de Madrid, D. León García García, publicado en la Orden de esta Inspección General del 6 del actual, por haberse recibido la papeleta de renuncia oportunamente.

Artículo 4.º Mandos.—Comandante, D. Manuel Torrell Gustens, del 20 Grupo (Ocaña), a la plantilla de Barcelona (Generalidad).

Idem, D. Vicente Castelló Cruz, del 14 Grupo (Castellón), al 29 Grupo (Oca-

ña), no cesando en tal destino hasta la llegada de su sustituto.

Barcelona 18 de Febrero de 1938.—El Inspector General, Antonio Moreno Navarro.

Artículo 1.º La Gaceta de la República número 50 de fecha de hoy, publica la siguiente Orden Ministerial:

Ilmo. Sr.:—Terminada la labor que se encomendó a la Ponencia informadora de instancias de Jefes y Oficiales, nombrada por Orden de este Ministerio de la Gobernación, fecha 24 de Agosto último, y habiéndose observado en la práctica, que el trabajo encomendado a las clases y Guardias igualmente nombrada por Orden de este Departamento de 25 del mismo mes y año, no responde al ritmo acelerado necesario en las presentes circunstancias para que tenga la debida eficacia la unificación en un solo Cuerpo de Seguridad, creado por Decreto de 12 del antes citado mes y año, los disueltos de Seguridad y Asalto y Guardia Nacional Republicana, ya que el examen e información del gran número de solicitantes alargaría por tiempo indefinido la ejecución del propósito legislativo y espíritu de aquel Decreto, con notorio daño y evidente perjuicio para el servicio especial encomendado al Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado),

He resuelto que las mencionadas Ponencias queden disueltas, debiendo incorporarse con toda urgencia a sus respectivos destinos, los Jefes, Oficiales, clases y Guardias que las integraban; por considerar que la disposición por que fué creado el Cuerpo de Seguridad no autorizaba ni ordenaba el funcionamiento de tales Ponencias, quedando a partir de la publicación de esta Orden, y con arreglo a aquel Decreto, hecha la fusión de los Cuerpos que fueron disueltos, con el personal procedente de aquellos que se hallan en situación de activo servicio.

Para cada caso particular, este Ministerio dará instrucciones al Inspector General de Seguridad, y el hecho que lo motive será depurado por procedimiento escrito.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.—Barcelona 15 de Febrero de 1938.—P. D., R. Méndez.—Ilustrísimo Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

En cumplimiento de la Orden Ministerial que antecede, los Jefes, Oficiales, clases y Guardias que componían las disueltas Ponencias, se incorporarán en el plazo máximo de cinco días a sus destinos respectivos, haciendo entrega en Secretaría General de cuantos efectos, material y documentación tengan a

su cargo, con excepción de lo que específicamente deba pasar al Consejo Nacional de Seguridad, por estar ya dictaminado.

Artículo 2.º Destinos.—Capitán, don Fernando Millán Echevarría, del séptimo Grupo (Valencia), al Negociado de Personal de esta Inspección General, continuando en la comisión que se le ha conferido.

Capitán, D. Higinio Pérez Rodríguez, del segundo Grupo (Ocaña), al 10 Grupo (Madrid).

Sargento, D. José Benito Hermida Díaz, del primer Grupo (Barcelona), a la 36 Compañía Urbana (Ciudad Real), por prescripción facultativa.

Idem, D. Isidoro Barahona Nieto, del 19 Grupo (Jaén), al 37 Grupo (Villanueva de Córdoba).

Idem, D. Antonio Madrigal López, del cuarto Grupo (Barcelona), a la 56 Compañía Urbana (Baza), por edad.

El destino al 36 Grupo (Barcelona), del Guardia Saturnino Blanco Maganto, publicado en la Orden de esta Inspección del día 2 del actual, se entenderá rectificado en el sentido de proceder de Madrid y no del 32 Grupo (Barcelona), como en la misma se indica.

El destino a la Plana Mayor del 12 Grupo (Murcia), del Guardia Bartolomé Arias Moratín, publicado en la Orden de esta Inspección del día 5 del actual, se entenderá rectificado en el sentido de llamarse Bartolomé Arcas Morata.

Se rectifica el destino al Parque Móvil número 3 (Barcelona), procedente del primer Tercio de la Guardia Nacional Republicana, del Guardia Manuel Fernández de la Puente, publicado en la Orden de esta Inspección de 22 de Enero próximo pasado, en el sentido de que su nombre es Miguel Herranz de la Puente.

Guardia, José Mesegosa Andrés, de la Plana Mayor de esta Inspección General, a la Jefatura del Parque Móvil número 1 (Madrid).

Los Guardias Francisco de Juan y Celedonio Serrano, del tercer Grupo de Asalto (Barcelona), pasan, con carácter provisional, a prestar sus servicios a esta Inspección General, sin causar baja en sus Unidades respectivas.

Cabo, Felisindo López Cid, del 36 Grupo (Barcelona), al cuarto Grupo (Barcelona).

Artículo 3.º A propuesta del Jefe de Sanidad del Cuerpo, y a fin de que el Negociado correspondiente pueda disponer en todo momento del personal auxiliar necesario, debidamente capacitado, he dispuesto que por la Jefatura de Sanidad se proceda a la organización de una Escuela de Sanitarios, en la cual reciban instrucción todos los individuos que hayan de ser destinados a prestar servicios auxiliares en la Sani-